



**CONCEJO de
IMÁRCOAIN**

C/ San Martín 34

31119 Imárcoain

Tel.: 639 207724

concejodeimarcoain@yahoo.es

CONCURSO FOTOGRAFÍA

El Concejo de Imárcoain convoca la primera edición de concurso de fotografía "Imárcoain/Imarkoain en imágenes" que servirá para elegir las fotografías que ilustrarán el calendario del Concejo 2022.

BASES

1º Podrán participar todas las personas mayores de edad empadronadas en Imárcoain que lo deseen, sean profesionales o aficionados, siempre que se ajusten a las presentes bases. No podrán participar los miembros del jurado.

2º El plazo de presentación de fotografías se iniciará el 1 de mayo y finalizará el 31 de octubre y deberán presentarse en el local del Concejo personalmente o por correo ordinario.

3º El tema estará relacionado con el pueblo: paisajes, rincones típicos, monumentos, etc. Las fotografías seleccionadas servirán para ilustrar el calendario del concejo del 2022.

Las obras premiadas junto con las seleccionadas, podrán ser objeto de una exposición organizada por el Concejo.

4º Se podrán presentar hasta un máximo de DOS fotografías por persona que deberán ser originales e inéditas. No se admitirán fotografías que hayan sido premiadas en otros concursos, ni hayan sido expuestas, publicadas ni difundidas por cualquier otro medio.

Podrán presentarse a concurso fotografías en cualquier gama de colores, blanco y negro, sepia o color. Se permitirá la edición posterior de la fotografía admitiéndose los ajustes propios del revelado digital (balance de blancos, exposición, niveles, contraste, saturación y enfoque), así como la limpieza de partículas y recortes de la imagen.

El tamaño de la fotografía será libre y cada foto deberá ir montada en una cartulina negra de tamaño 40*50 cm.

Cada fotografía deberá presentarse también en soporte digital usb en formato jpeg con una resolución de al menos 300 ppp. (Los soportes se devolverán junto a las fotografías una vez concluido el concurso).

5º Para facilitar el trabajo del jurado, quien presente las fotografías se hará responsable de la autorización y/o consentimiento de la persona o personas que aparezcan en las imágenes.

6º Las fotografías se entregarán tituladas al dorso y con un sobre cerrado que contendrá en su interior los datos personales del participante: nombre, apellidos, edad, dirección, población, correo electrónico, teléfono de contacto y fotocopia del DNI. En el exterior del sobre pequeño se anotará el título de la fotografía.

En el USB se rotularán los títulos de las fotografías entregadas.



**CONCEJO de
IMÁRCOAIN**

C/ San Martín 34
31119 Imárcoain
Tel.: 639 207724

concejodeimarcoain@yahoo.es

CONCURSO FOTOGRAFÍA

7º posteriormente se reunirá el jurado que hará una selección y otorgará los correspondientes premios. Estos podrán quedar desiertos, si así lo estima el jurado, elegido desde el concejo y cuyo fallo será inapelable.

El jurado estará compuesto por tres miembros designados por el concejo. Los criterios de valoración serán la creatividad, la emoción transmitida, la calidad estética, compositiva y técnica de las fotografías y la relación con una época concreta del año.

8º Los premios serán:

Primer premio: 200€

Segundo premio: 100€

Las 10 fotografías restantes seleccionadas ilustrarán el calendario de 2022.

Las fotografías premiadas económicamente, las seleccionadas y sus negativos y/o soporte digital y sus derechos de uso pasarán a ser propiedad del Concejo de Imárcoain, quien sin ánimo de lucro, se reserva todos los derechos para su utilización, reproducción y difusión siempre que se estime oportuno y sin que ello suponga ni sean exigibles derecho de autor/a.

Se pondrá máximo cuidado en la manipulación y conservación de las obras. El Concejo no se responsabiliza de pérdidas o deterioros.

9º La entrega de premios se realizará en el mes de noviembre y se realizará una exposición de la selección de fotografías presentadas al concurso. La devolución de las fotografías podrá solicitarse durante el mes siguiente a la finalización de la exposición.

10º La participación de este concurso supone la plena aceptación de las bases y la conformidad con la decisión del jurado.

11º El Concejo garantiza el correcto tratamiento de los datos recogidos conforme a la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal.

Imárcoain a 17 de marzo de 2022